



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO VEINTICINCO**

En la Ciudad de México, siendo las 9:07 horas del día 13 de mayo del año dos mil veinte, se reunieron de manera virtual la Mtra. Rosa A. Zarate Grajales, Presidenta, la Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, Secretaria y las profesoras consejeras técnicas Ana Laura Pacheco Arce, Cynthia Ramírez Hernández, Cinthya Gómez León, Glorinella Patricia Casasa García, Armando Sánchez Reyes, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Blanca Consuelo González Caamaño, Nanci Estanislao Rebolledo, Sandra Magdalena Sotomayor Sánchez, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Zoila León Moreno, Nancy Olivera Vallejo; Adrián Zacarías Zamudio ante el CAABQyS la profesora María del Pilar Sosa Rosas, la Consejera Universitaria la profesora María Victoria Leonor Fernández García. La presidente del Consejo da la bienvenida y deseando que la salud de los integrantes del mismo y sus familias sea óptima. Se inicia reunión con la siguiente orden del día 1. Lista de asistencia. 2. Lectura y aprobación del acta 24. 3. Calendario escolar 2020 y 2021: ajustes ante la contingencia epidemiológica. 4. Comisiones Permanentes. 5. Asuntos Generales. Se da la bienvenida al pleno y se expone de forma breve por la presidente del Consejo algunos datos respecto a la contingencia en salud que se está viviendo. Por otro lado, se informa que en la ENEO hasta el momento se sabe de dos profesores con cuadro clínico de COVID y dos pasantes de servicio social del Hospital de la Mujer que estuvieron en contacto con pacientes COVID y que actualmente se encuentran en cuarentena, hasta ahora todos bien. Se inicia la sesión de Consejo Técnico, presentando la orden del día, el punto relevante en esta sesión será revisar y atender al **calendario escolar ampliado** que fue aprobado el 5 de mayo del 2020, por la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario (CU-TA/108/20), documento que es referente para los ajustes al calendario escolar del ciclo 2020-2 y la planeación del semestre 2021-1 tanto en el sistema escolarizado como el SUAYED. Para el caso de posgrado se informa que tiene un calendario que la Coordinación de Estudios de Posgrado propone como rector para los programas de especialidad, maestría y doctorado. La presidente del Consejo, informa que los calendarios que se presentaran son resultado de un análisis del calendario aprobado por la comisión de trabajo académico del Consejo Universitario y un diagnóstico de cada División respecto al número de estudiantes, grupos, asignaturas y nivel de avance en los programas. Por ello solicita amablemente se autorice la presencia en la sala de las Jefas de División de Estudios profesionales, Posgrado y SUAYED para atender las dudas o recomendaciones de los señores y señoras consejeras. **3. Calendario escolar 2020-2-2021-1: ajustes ante la contingencia epidemiológica.** Se menciona que, en la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria del 5 de mayo del año en curso, se aprobó la propuesta de

modificaciones a los calendarios escolares 2019-2020 y 2020-2021, planes anuales y semestrales propuestos por la Secretaría General y la Dirección General de Administración Escolar. Se solicita a la División de Estudios Profesionales presente su diagnóstico ofreciendo datos como: el 90% (56) de las asignaturas del plan de estudios de la LE y LEO están en condiciones de llenar actas en tiempo y forma, el 70% de las asignaturas (11) con practica comunitaria están en la misma situación y solo el 30% requieren prácticas clínicas complementarias. Se menciona de manera especial la participación y el esfuerzo que realizaron profesores y alumnos para llevar asignaturas en reuniones virtuales y la integración de portafolios de evidencias para evaluar y calificar la mayor parte de las asignaturas. La planeación proyecta 55 grupos en turno matutino y vespertino, con 15 alumnos cada uno, para presentarse en días alternos en los laboratorios. Después de presentar el diagnóstico de las divisiones y respondiendo a las preguntas del H.C.T, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 248/13.05.2020 EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA EL CALENDARIO ESCOLAR MODIFICADO PARA EL CICLO ESCOLAR 2020-2 PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA EN EL SISTEMA ESCOLARIZADO Y EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN en el plan de implementación:** CALIFICACIÓN DE ACTAS DE ASIGNATURAS QUE SE CURSARON PRESENCIALES O EN LÍNEA DEL 17 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2020; PUBLICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS INTERSEMESTRALES 2020-2 DEL 8 AL 12 DE JUNIO DEL 2020, INSCRIPCIÓN (EN LÍNEA) DE LAS ASIGNATURAS INTERSEMESTRALES 2020-2 DEL 15 AL 17 DE JUNIO DEL 2020; IMPARTICIÓN EN LÍNEA DE LAS ASIGNATURAS INTERSEMESTRALES DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA 2020-2 DEL 22 JUNIO AL 21 AGOSTO; CALIFICACIÓN DE ACTAS DE LAS ASIGNATURAS INTERSEMESTRALES 2020-2 DEL 24 DE AGOSTO AL 1 SEPTIEMBRE DEL 2020; ENFERMERÍAS CLÍNICAS COMPLEMENTARIAS 2020-2 DEL 3 AL 28 DE AGOSTO, CALIFICACIÓN DE ACTAS DE LAS ENFERMERÍAS CLÍNICAS COMPLEMENTARIAS 2020-2 DEL 1 AL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. PERIODO VACACIONAL ADMINISTRATIVAS DEL 6 AL 24 DE JULIO DEL 2020; **ACUERDO No. 249/13.05.2020 EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-1 PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 5 DE FEBRERO DE 2021.** La División de SUAYED presenta su diagnóstico de avance académico e informa que han concluido 353 grupos o sea el 70.88% de los grupos planeados, están pendientes de concluir 145 grupos, que cierran actividades el 12 de junio lo que representa el 29.12% de los grupos programados. Sin embargo, considerando el perfil del estudiante SUAYED que son trabajadores de las instituciones públicas de salud, estima que muchos de ellos serán evaluados con las evidencias hasta hoy documentadas por los profesores. De este modo para la División de Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 250/13.05.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA QUE PARA LOS ALUMNOS INSCRITOS AL SUAYED A LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN EL SEMESTRE 2020-2 QUE DECIDAN DAR DE BAJA ASIGNATURAS Y QUE SE INSCRIBAN A LAS MISMAS EXCLUSIVAMENTE EN EL CICLO ESCOLAR 2021-1, SE TOMARAN EN CUENTA LOS PAGOS REALIZADOS DE INSCRIPCIÓN POR ASIGNATURA (NIVELACIÓN ACADÉMICA). ACUERDO No. 250-BIS/13.05.2020. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA QUE EL SIGUIENTE CALENDARIO**

MODIFICADO PARA EL SUAYED PARA LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN EL SEMESTRE 2020-2. PROCESO DE BAJA DE ASIGNATURAS DEL 18 AL 29 DE JUNIO DEL 2020 (CONSULTAR PROCEDIMIENTO EN SUAYED.ENEО.UNAM.MX), PUBLICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ACTAS EN SIAE 17 AL 30 DE JUNIO DEL 2020, PERIODO VACACIONAL ADMINISTRATIVAS DEL 6 AL 24 DE JULIO DEL 2020. La División de Estudios de Posgrado presenta su diagnóstico e informa que el 100% de los estudiantes concluyó la fase en tiempo y forma, aunque para el caso de las actividades clínicas se realizarán algunas acciones complementarias ya que la mayoría de los hospitales e institutos sede de las especialidades se reconvirtieron en centro COVID y los estudiantes ya no continuaron su práctica; de este modo 436 (69%) están en condiciones de ser calificados en la fecha ordinaria, 118 (19%) realizaran practicas fraccionadas en las sedes y 17 (12%) realizaran simulación clínica en la sede y en posgrado . Complementariamente se expone que la modificación al calendario escolar implicara un esfuerzo importante para el proceso de admisión al Plan Único de Especialización en Enfermería ya que las actividades complementarias ante el nuevo calendario de posgrado, podría traslapar algunos procesos, así también el hecho que varias sedes de las especialidades son centros COVID; por lo que solicita diferir de manera permanente el ingreso a la nueva generación del PUEE a febrero 2021 y con ello alinear a la convocatoria de ingreso de Posgrado UNAM. Por lo anterior se emite el siguiente **ACUERDO No. 251/13.05.2020.** **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA QUE EL INGRESO AL PUEE, A PARTIR DE LA GENERACIÓN 2021-1/2021-2, SEA EN EL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO, ALINEANDO CON ELLO LOS PROCESOS A LA CONVOCATORIA ÚNICA QUE EMITE LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO UNAM Y ATENDIENDO A LA SITUACIÓN SANITARIA QUE SE VIVE EN LOS CENTROS E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD. ACUERDO No. 252/13.05.2020.** **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA EL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES QUE REALIZARAN LOS PROFESORES Y TUTORES DEL PUEE EN EL PERIODO 2020-2 Y 2021-1 COMO PARTE DE LA DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CONTINUIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN E INGRESO AL PUEE LA GRADUACION, LAS CUALES DEBERAN SE REPORTADAS COMO PARTE DE LA PRODUCTIVIDAD PARA EL ESTÍMULO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD Y AL RENDIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA (PEPAPSIG). EL CATALOGO DE ACTIVIDADES APROBADAS PARA DESARROLLAR POR PROFESORES Y TUTORES DEL PUEE EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO 2020 A ENERO 2021: APOYO AL EGRESO DE ESTUDIANTES. A) TUTORÍA A RESIDENTES EN PRÁCTICA CLÍNICA, B) APOYO A LA GRADUACIÓN DE LA GENERACIÓN ACTUAL, C) APOYO A LA GRADUACIÓN DE GENERACIONES EN REZAGO, D) REVISIONES ACADÉMICAS DE LOS TRABAJOS RECEPCIONALES DE GRADUACIÓN, E) ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS ELEGIDOS POR LOS ALUMNOS BECARIOS CONACYT, F) PARTICIPACIÓN COMO COUCH PARA LOS PROFESORES Y COORDINADORES DE NUEVO INGRESO AL PUEE, G) PARTICIPACIÓN COMO JURADO EN EXÁMENES DE GRADO.**

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE: A) PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE FORMACIÓN DOCENTE PRESENCIAL Y A DISTANCIA: TUTORÍA CLÍNICA, FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN COMUNICACIÓN (TIC), Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO (TAC), ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS, SIMULACIÓN CLÍNICA, EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, APLICACIÓN DE LOS MODELOS Y TEORÍAS DE ENFERMERÍA AL

CUIDADO ESPECIALIZADO, APLICACIÓN DE LAS TAXONOMÍAS NANDA, NOC, NIC, ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES DE LA DOCENCIA EN ENFERMERÍA, ESTANDARIZACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE REPORTES DE ESTUDIOS DE CASO Y LA UTILIZACIÓN DEL PROCESO ATENCIÓN DE ENFERMERÍA (PAE). **ESTRATEGIAS PARA RESOLVER EL REZAGO EN LA GRADUACIÓN, PROCESO DE ADMISIÓN PARA LA GENERACIÓN 2021-1 / 2021-2 Y PREPARACIÓN DE LOS SIGUIENTES CURSOS PARA INICIO EN FEBRERO 2021:** A) INDUCCIÓN AL PUEE, B) ENFERMERÍA BASADA EN EVIDENCIA Y C) APLICACIÓN DE TEORÍAS Y MODELOS DE ENFERMERÍA. **4. Comisiones Permanentes:**

Planes y Programas: Esta comisión informa que revisó la segunda versión del Diplomado de Enfermería Nefrológica que fue remitido como la versión con la incorporación de observaciones y que fue aprobado en lo general en el mes de febrero del presente. Sin embargo la comisión participa que no solo no fueron atendidas la mayoría de las recomendaciones sino que los ajustes que se hicieron muestran más confusión, por lo que refieren que los puntos a considerar ahora son: las denominaciones de los módulos son tautológicas en el sentido de que se refieren a la atención de enfermería, en vez de Cuidado; con base en las denominaciones actuales debería de ser Cuidado integral a la persona que padece insuficiencia renal crónica y aguda, se sugiere cambiar esa habilidad como requisito tanto en la fundamentación como en los requisitos de ingreso, entre otra cuestiones hay que diferenciar entre cuidados específicos o integrales con los especializados que corresponden a una especialización, En el primer módulo, no coincide el número de horas teórica con las que se especifican en el programa. Se especifican 24 teóricas y la sumatoria en las unidades son 30, de esas 12 para la primera unidad, 12 para la segunda y 6 para la tercera, En ese mismo módulo la bibliografía básica son tres referencias y 30 de complementaria, no solo está desequilibrado en cuanto a los contenidos del módulo y las actividades que se pretenden desarrollar, el objetivo no se refiere al aprendizaje de la nutrición, sino que plantea el análisis de todos los módulos anteriores e identificar complicaciones de la falta de apego a la dieta, no es lo mismo nutrición que el apego a la dieta. Nunca se trabaja con el proceso de cuidados, ni diagnósticos ni evaluación de los resultados, por ello se plantea la imposibilidad de alcanzar los objetivos de aprendizaje, se sugiere corregir: la ponderación asignada en horas para cada módulo ya que cuenta con horas teóricas y horas prácticas y aparte el módulo de práctica integradora en el recuento total se observa que se excede del 100%, realizar el ajuste pertinente. Esta comisión considera no aprobar en lo particular hasta concluir las recomendaciones señaladas para su nueva revisión, con la consideración de que si seguimos en contingencia no se podrá implementar la practica presencial sino simulada y comunitaria. Por lo anteriormente expuesto la comisión NO APRUEBA EL DIPLOMADO EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA y regresa el documento a la División de Educación Continua y Desarrollo Profesional para la atención de las observaciones. En otro asunto a esta misma Comisión se le hace entrega vía electrónica de los Diplomados de Farmacología Clínica para prescripción de Medicamentos (segunda revisión) y el Diplomado de Urgencias en Enfermería para su primera revisión. **Comisión de Reglamentos:** Se da lectura a la consulta que se hizo a la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU) respecto de los puntos 5.1 y 5.2 de la conformación de los cargos del Comité de Ética en Investigación de la ENEO (CEI-ENEO). *El Comité o Comités de ética en Investigación y Docencia, en sus distintas modalidades, que se integren en*

la ENEO al amparo y en cumplimiento de lo dispuesto por "EL ACUERDO", deberán **ser conformados** atendiendo lo señalado por el propio Acuerdo, por lo que de conformidad con lo dispuesto en su punto 16 los cargos de presidente, secretario y vocales **serán designados por el Consejo Técnico de la Entidad Académica** correspondiente, en el caso que nos ocupa por el Consejo Técnico de la ENEO. Por lo que, en el caso de la ENEO al ser una Escuela el órgano colegiado que le corresponde es el Consejo Técnico. Lo anterior no excluye la posibilidad de atender a la propuesta que el órgano colegiado de investigación que ha venido operando en la dependencia realice. Ahora bien, por cuanto hace a la **integración del CEI** se deberá atender en todo momento de conformidad con el artículo 49 del Estatuto General de la UNAM. Por lo que -lo más acertado jurídicamente- tal y como se aprecia en el proyecto de los lineamientos del CEI que se enviaron a consulta, es que la calidad de presidente del CEI recaiga en la Titular de la escuela; y en lo referente a la consulta de **paridad de género**, considerando que el 80 % de su planta docente y de su cuerpo de profesores de tiempo completo son mujeres, la paridad tendería a guardar proporción similar, siempre y cuando los perfiles conforme a los lineamientos lo permita para el Comité en cuestión". En correspondencia se emite el siguiente: **ACUERDO No. 253/13.05.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE ESTA ESCUELA, APRUEBA EN LO GENERAL LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN. LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN. PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN EN LA ENEO. GUÍA PARA EL INVESTIGADOR. Procedimientos generales para la integración, presentación y seguimiento de proyectos de Investigación en la ENEO.** Se recomienda revisar la integración del Comité de Investigación y presentar una nueva propuesta para la próxima sesión de consejo a fin de solicitar su revisión y aprobación. **Comisión de Honor y Mérito Académico:** En relación a la Convocatoria al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada" 2020, se da lectura al último comunicado de la Coordinación de Servicio Social de la ENEO después de que se llevó a cabo la 3a Reunión Ordinaria (Virtual) de Responsables de Servicio Social en Entidades Académicas con autoridades de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), uno de los puntos a tratar fue lo referente a la Ceremonia del Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada 2020. El documento dice: "Hago de su conocimiento lo siguiente: Considerando la situación de emergencia sanitaria que pasa nuestro país, se pospone la Ceremonia y el proceso de la Convocatoria para las entidades académica que así lo establezca y se establece los siguientes acuerdos: Publicar a principios del próximo año, la Convocatoria para el Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada 2020 y 2021, y podrán participar los alumnos que hayan realizado el servicio social en el año 2019 y 2020. Se respetarán las Convocatorias Internas emitidas por entidades académicas, revisadas y validadas por sus H. Consejos Técnicos. Se premiarán a los alumnos ganadores del 2019 y del 2020 en la Ceremonia que se lleve a cabo en el año 2021. Se aclaró que para las entidades académicas que tuvieron oportunidad de emitir su convocatoria y el proceso vaya en marcha los ganadores serán premiados en 2021. Mientras que quienes decidan posponer dicha convocatoria y emitir una que incluya servicio social realizado en 2019 y 2020 será válido y los ganadores serán premiados en 2021." Después de escuchar lo anterior el pleno del H. Consejo Técnico de la ENEO y atendiendo las recomendaciones de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa aprueba que la Convocatoria al

Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada" 2020 emitida por la ENEO (que recupera pasantes del 2019) se difiera para la propia en el 2021 y los galardonados para ambos periodos se presenten a la premiación en el 2021. En otro asunto de esta misma comisión se presenta el ajuste a las fechas de la Convocatoria al Reconocimiento al **Mérito Académico 2020**, reunión de academias del 27 de julio al 7 de agosto, Recepción de Propuestas 10 al 14 de agosto, Comisión de Honor y Mérito Académico 17 al 21 de agosto, Reunión Ordinaria 2 de septiembre y Ceremonia del Día del Maestro 3 de diciembre de 2020. El H. Consejo Técnico está de acuerdo con la propuesta del ajuste de fechas a la Convocatoria al Reconocimiento al Mérito Académico 2020. **Comisión de Vigilancia Administrativa:** Refieren no tener actividad por el momento. **Comisión de Desarrollo Profesional:** Refieren no tener actividad por el momento. **Comisión de Igualdad de Género: Informa diversas tareas como las siguientes:** a) Se tuvo reunión el 11 de mayo, se realizó la evaluación de la organización del 8vo. Foro con motivo al Día Internacional de la Mujer, b) se cuenta con el reporte trimestral que se envió a la CInEG Universitaria por parte de la ENEO, c) se ha reprogramado la primera conferencia del seminario, d) la Mtra. Cinthya Gómez está esperando iniciar el curso de orientador, e) se cuenta con el reporte de protocolo de actuación en caso de violencia de género, f) se ingresó un proyecto de investigación en materia de igualdad de género, g) se informa que la Mtra. Zárate está trabajando con la oficina jurídica, para la posibilidad de contar con un módulo para la atención de denuncias en la ENEO, también se atenderán las solicitud de compañeros y estudiantes que quieran ser parte de la Comisión. Finalmente se solicita a la comisión y en lo particular a la Mtra. Cinthya Gómez trabajar a la brevedad en la propuesta de capacitación de docentes en materia de igualdad de género para que empiece a permear en los grupos en el siguiente ciclo escolar. **Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico:** Esta comisión da lectura a su informe de resultados de la revisión del informe anual 2019 y plan de trabajo 2020 de Profesores de Carrera y Técnicos académicos: se revisaron un total de 56 informes de Profesores de carrera de los cuales: 5 corresponden a nivel de Asociado B, 29 Asociado C, 12 a Titular A, 9 a Titular B y 1 a Titular C. Profesores Asociado B todos cumplen con el informe anual y es aprobado su plan de trabajo, Asociado C, 2 profesores no cumplen con el informe debido a que no registro ni entregó informe, no reporta actividades de investigación responsabilidad o participación y no tener actividad de publicación, referente al plan de trabajo, 3 planes no fueron aprobados por identificar la no captura o registro del plan, no planear actividades acorde a su categoría y nivel sobre todo en actividades de producción científica (participación en proyectos de investigación y publicación). Profesores Titular A, 2 profesores no cumplen con el informe debido a no informar productividad científica (ser responsable de proyecto de investigación registrado ni actividad de publicación). En cuanto a plan de trabajo todos son aprobados. Profesores Titular B y C todos cumplen con el informe anual y se aprueba el plan de trabajo; Cabe señalar que en algunos casos, tanto en el informe anual como en el plan de trabajo, se hacen observaciones, referentes a la pertinencia de incluir actividad de producción científica (participación en proyectos de investigación, publicación, etc.), direccionar de manera explícita los proyectos de investigación a la disciplina de enfermería, así como la pertinencia de planear actividades de actualización docente dirigida preferentemente a la disciplina de enfermería. En

relación a los Técnicos Académicos se revisaron 19 informes los cuales 4 corresponden a nivel Asociado A, 4 Asociado B, 9 Asociado C y 2 Titulares A. Todos los técnicos académicos de las diferentes categoría y niveles cumplen con el informe anual y se aprueba su plan de trabajo. Se menciona que en la plataforma está precisado el informe y plan de trabajo con observaciones uno por uno. Se solicita que los dictámenes señalen si el plan de trabajo e informe si cumplen o no y si se aprueba o no. La secretaria técnica solicitará se habilite la emisión del informe respectivo. Se emite el siguiente: **ACUERDO No. 254/13.05.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA Y RATIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN AL INFORME ANUAL 2019 Y AL PLAN DE TRABAJO 2020 DE LOS PROFESORES DE CARRERA Y TÉCNICOS ACADÉMICOS.** En otro asunto se hace entrega a la comisión de tres informes de Periodo Sabático: de la Dra. María Dolores Zarza Arizmendi, la Dra. Liliana González Juárez y la Mtra. María Elena García Sánchez para su revisión. **5. Asuntos Generales:** La presidenta hace mención sobre el Día Internacional de Enfermería, en los últimos años se ha hecho muy popular la celebración del 12 de mayo del 2020 y más este año que es el bicentenario del natalicio de Florence Nightingale. Comparte que el Rector le hizo una llamada previa a una reunión con el Presidente de la Cámara de Senadores donde le solicitó datos sobre el Número de Enfermeras en el país, etc, porque iba a solicitar recursos adicionales para ser destinados a equipos de protección personal de enfermeras y enfermeros del sistema de salud, así como para la elaboración de algunos equipos de protección. Se informa que se está trabajando con algunos integrantes de la Comisión permanente, la Dirección de enfermería y la Coordinación de Institutos Nacionales para hacer un planteamiento, también se comenta que el día de hoy se entregaron los últimos kits para los pasantes de servicio social para su protección personal, se ha enviado a la FES Iztacala y la FES Zaragoza, todos los alumnos foráneos tienen equipo para 3 meses se ha enviado a sus escenarios a Colima, Chiapas, Tlaxcala, Morelos y Estado de México. Finalmente, la presidenta del Consejo agradece y felicita a todos los profesores por el trabajo que han realizado durante esta etapa de contingencia epidemiológica y comparte que para el 14 de mayo se estará subiendo un video para el reconocimiento a su esfuerzo, para que la Universidad no pare, para que la ENEO avance. Se da por terminada la sesión a las 13:30 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA


MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA


DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ